

73



Organización y
Digitalización CSA Ltda

Nov
26F

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

PCT

SOLICITUD
PCT PATENTE DE INVENCION
FASE NACIONAL

07-62361

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO SEGUNDA GENERACIÓN
ASILADOR BARRA DE TIERRA

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE JOSE MARCO, SALINAS
GARCIA

DOMICILIO MEXICO D.F.

74. APODERADO JORGE E. VERA VARGAS

22. BOGOTÁ D.C., 16 DE JUNIO DE 2009

202040

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-062361- -00000-0000

Fecha: 2009-06-16 18:14:09 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 39

FORMULARIO UNICO DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad



Capítulo I.



Capítulo II

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JOSE MARCO, SALINAS GARCÍA

Dirección: Calzada Desierto de los Leones, No. 4375,
CD2, Col. Lomas de los Ángeles de

Teléfono: Tetelpan, C.P. 01799 Fax:

E-Mail:

Domicilio: MEXICO (D.F) MEXICO

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número: 0330043058

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: JORGE E VERA VARGAS

Dirección: Calle 70 A No. 11 -43

Teléfono: 317 66 50

Fax: 212 61 67

E-Mail: jvera@veraabogadossa.com

Domicilio: Bogotá D.C. Colombia

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número: 17.150.455
TP. 12122

④

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: JOSE, MARCO SALINAS GARCÍA

Dirección: Calzada Desierto de los Leones, No. 4375, CD2, Col. Lomas de

Domicilio: MEXICO D.F.

⑤

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT7MX 2007/000026

Fecha 09/03/2007

Publicación Internacional No. WO2008108613 (A1)

Fecha 12/09/2008

⑥

Título (54): SEGUNDA GENERACION AISLADOR BARRA DE TIERRA

⑦

Clasificación Internacional (51): F16B 43/00

⑧

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

MEXICO

(32) Fecha

06/03/2007

(31) N° de Solicitud

MX/a/2007/002693

⑨

Comprobante de Pago N°:

Fecha

©

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☒ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA)
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de deposito del material biológico.
- ☒ Arte final 12 x 12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☐ Otros.

11) FIGURA CARACTERÍSTICA:

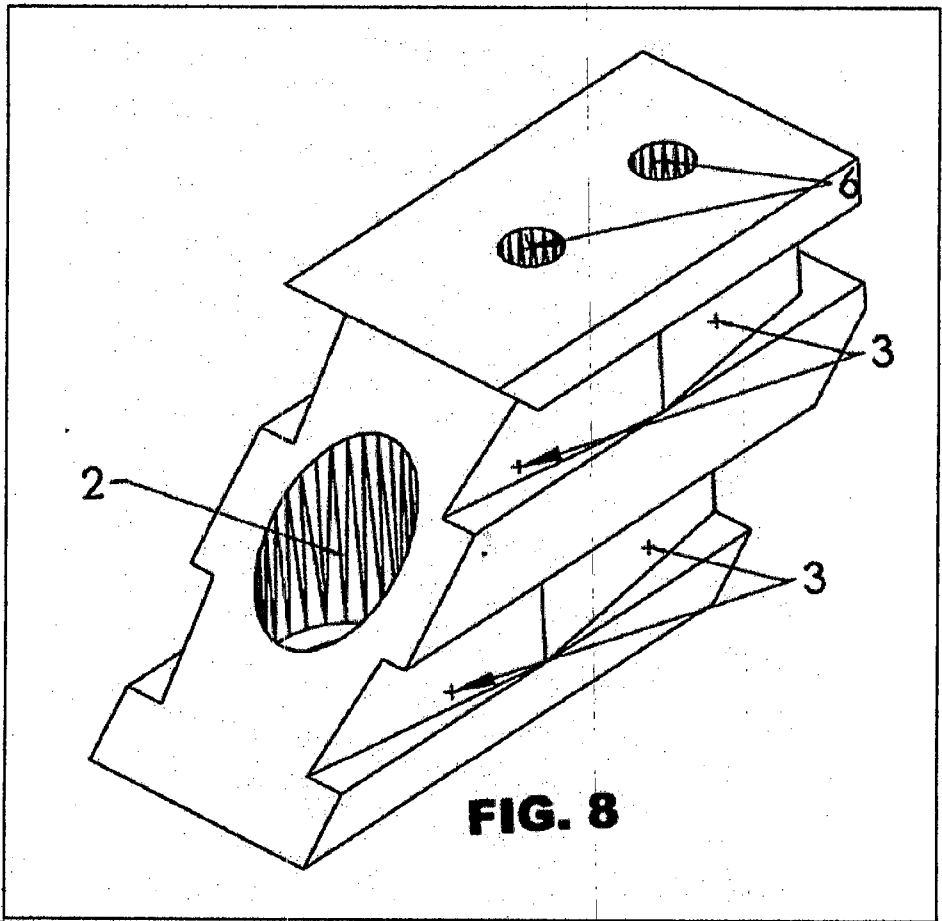


FIG. 8

12) Solicito la consecución de la patente,

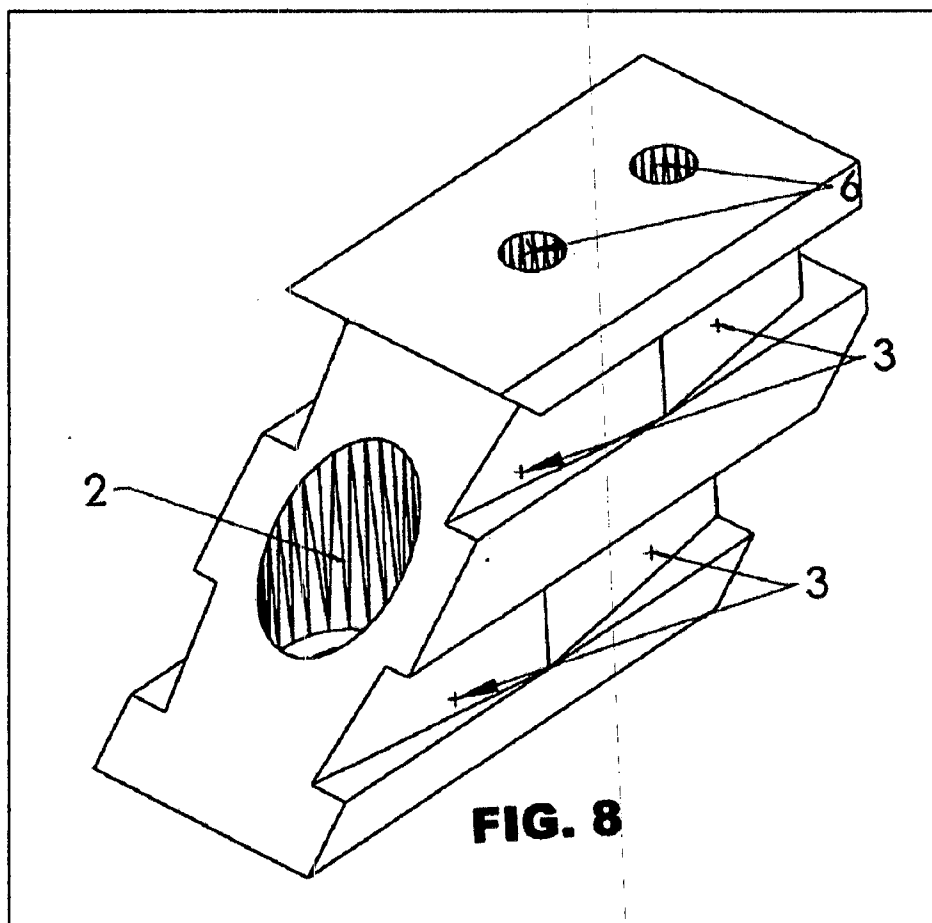
NOMBRE: JORGE E VERA VARGAS

FIRMA: [Signature]

C.C.: 17.150.455 TP. 12122

5

Mixta SEGUNDA GENERACION AISLADOR BARRA DE TIERRA
Clase:



Notaría Décimo Cuarta

-SEGUNDA-

AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO QUITO 11, OF. 1103
 TELFS.: Area Code (593-2) 2543 - 939 / 2544 - 131 • FAX: 2904 - 226 • QUITO

16 JUN 20
Alfonso Montoya Mann
NOTARIO VEINTIOCHO
NOTARIO 11, OF. 1103

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: EL SEÑOR JOSE MARCO SALINAS GARCIA

A FAVOR: DRS. JORGE VERA VARGAS, RENATO VALLADARES ALDÁS Y CAROLINA VERA MATÍZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2, COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DEL ECUADOR HOY DÍA VEINTE Y CUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO CATORCE DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JOSE MARCO SALINAS GARCIA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE SU FIRMA, MEXICANO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE; DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MEXICO Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, QUIEN ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE MINUTA QUE DICE: "SEÑOR NOTARIO.- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR EL PRESENTE PODER ESPECIAL, CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- ANTECEDENTES: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JOSE MARCO SALINAS GARCIA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE SU FIRMA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- EL SEÑOR JOSE MARCO SALINAS GARCIA, CON ESTOS ANTECEDENTES EL COMPARECIENTE, PARA EL ECUADOR OTORGA PODER AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE AL DOCTOR. RENATO VALLADARES ALDÁS, ECUATORIANO; Y, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTS.543, PARÁGRAFO 1RO., 597 DEL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO, NOMBRA (MOS) A LOS DOCTORES JORGE E. VERA VARGAS Y CAROLINA VERA MATIZ, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CALLE 70 A NO. 11-43 DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA, EL PRIMERO COMO PRINCIPAL Y LOS DEMÁS COMO SUPLENTE COMO MIS (NUESTROS), REPRESENTANTE Y APODERADOS EN TODOS LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EL PRIMER REPRESENTANTE Y APODERADO SUPLENTE, REMPLAZARÁ AL PRINCIPAL EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO TEMPORAL O DEFINITIVO DE ÉSTE. LA MISMA REGLA SE APLICARÁ CUANDO EL SEGUNDO REPRESENTANTE Y APODERADO SUPLENTE HAYA DE REMPLAZAR AL PRIMERO. PARA QUE SE ENTIENDA CONSUMADA LA AUSENCIA O IMPEDIMENTO PARA ACTUAR DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADOS PRINCIPAL (QUIEN PODRÁ REASUMIR EL PODER DE REPRESENTACIÓN Y/O APODERAMIENTO POR EL SOLO HECHO DE EJERCERLO). SERÁ SUFICIENTE QUE EL PRIMERO SUPLENTE ASUMA LA REPRESENTACIÓN Y/O APODERAMIENTO. IGUAL REGLA SE APLICARÁ CUANDO EL SEGUNDO REPRESENTANTE Y APODERADO SUPLENTE HAYA DE REEMPLAZAR AL PRIMERO. CUARTA.- LOS ANTES DESIGNADOS ABOGADOS Y APODERADOS QUEDAN SUJETOS PARA LO

NOTARIO VEINTIOCHO DEL CANTÓN
DE BOGOTÁ, D.C. pago constar que ésta
minuta coincide en su contenido con un
documento original ha tenido a la vista
del 74 de 2007

6 JUN 2009

Alfonso Montoya Mann
NOTARIO VEINTIOCHO

7/1/2

[Handwritten signature]

NOTARIO VENTICHO DEL CIRCULO
DE BOGOTA D.C. Hecho constar que ésta
declaración coincide en su contenido con un
original queervo original he hallado a la vista
del 74 libro (100/770)

17 6 JUN 2008

Impreso 1A

Il 6 JUN 2009
Alfonso Montoya Mann
NOTARIO VEINTICHO

5/10/77

336959



República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Asuntos Consulares y Legalizaciones

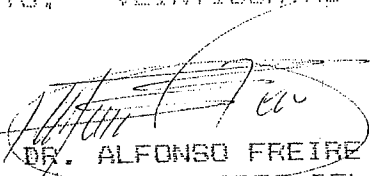
AP<<9391>> <<Quito>> <<336959--ECU>

Apostille	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Ecuador	
El presente documento Público	
2. Ha sido suscrito por: FREIRE ZAPATA ALFONSO	
3. Actuando en su calidad de: NOTARIO DECIMO CUARTO - QUITO	
4. Llevando el sello / timbre de: NOTARIA	
Certificado	
5. en Quito	6. el 2006/01/27
7. por Doris Padrón de Argudo, CANCELLER 1 Dir. Gral. de Asuntos Consulares y Legalizaciones	
8. No. 336959	
9. Sello / Timbre	10. Firma <i>Doris Padua de Argudo</i>

NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTA D.C. Hago constar que ésta
fotocopia coincide en su contenido con un
original no tenido a la vista
16 JUN 2009
Alfonso Montoya Mann
NOTARIO VEINTIOCHO

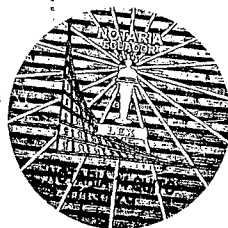
RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PÚBLICA DE PODER ESPECIAL. OTORGADA POR: EL SEÑOR JOSE MARCO
SALINAS GARCIA. A FAVOR DE: DOCTORES JORGE VERA VARGAS,
RENATO VALLADARES ALDÁS Y CAROLINA VERA MATÍZ SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
CINCO.

Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
1000074 D.C. Hago constar que esta
copie coincide en su contenido con el
documento que cuyo original he leído a la vez
del 74. Dec 06/07

16 JUN 2009
Alfonso Montoya Martin
NOTARIO VEINTIOCHO

Segunda Generación Aislador Barra de Tierra

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

- 5 En la actualidad los sistemas de tierras para las telecomunicaciones esta sufriendo un cambio principalmente basado en el precio del cobre que ha estado a la alza y ha alcanzado precios record históricos, este hecho ha provocado que exista un fuerte vandalismo por dicho metal.
- 10 En los sistemas actuales de tierras y concretamente en el plano aislado de tierras, se han venido usando sistema compuestos por barras de cobre y aisladores cilíndricos o hexagonales de resina tal como se muestra en la figura 1, figura 2 y figura 3.
- 15 Estos métodos de aislamiento presentan una gran debilidad que es la de ser instalados por su parte frontal, ya que lleva una rosca o tuerca embebida en la resina tal como se muestra en la figura 1. Este arreglo facilita el robo al tener el tornillo expuesto por la parte frontal de la barra como se muestra en la figura 2, pues es de extrema facilidad su retiro, y por consecuencia de la barra y de los
- 20 accesorios de fijación.

Uno de los aspectos que tiene este robo es que las piezas al ser sustraídas o rabadas quedan integras por lo que en muchos casos son vendidas nuevamente y reinstaladas nuevamente haciéndolas pasar como nuevas.

25

Otra debilidad que presenta este tipo de aislador es que al ser colocado estrictamente por la parte frontal y tener una forma cilíndrica, en muchas ocasiones choca o pega con estructuras metálicas, acortando el espacio entre la barra de cobre y las estructuras de metal, lo que disminuye la eficiencia del

30 aislador al no ejercer un aislamiento de cuerpo entero.

Como una debilidad de gran importancia es que los aisladores en forma de barril o cilíndricos al ser colocados entre la barra y la estructura de forma vertical, quedando la barra por debajo del aislador, presenta un corto circuito para el

plano aislado, esto básicamente por el canal continuo de chorro de agua de la lluvia.

5 En la actualidad el vandalismo por el robo del cobre y la fácil disposición de retiro que ofrece el aislador, exige a la industria eléctrica en especial de sistema de tierras un arreglo que ofrezca mejor seguridad ante el robo y que su función de aislador este diseñado para mantener el plano aislado aún en lluvia.

10 Cabe destacar que la gran mayoría de estos aisladores tienen una excepcional resistencia a la ruptura dieléctrica llegando en muchas ocasiones a varias decenas de miles de volts para romper el dieléctrico, sin embargo esto no es una necesidad para los sistemas de tierras, ya que como los sistemas de tierras deben ir a un mismo potencial de referencia y la corriente transitoria es de mínima duración en su gran mayoría en décimas de segundo, su aplicación debe
15 orientarse a conservar el plano aislado y evitar el corto por flujo continuo en momentos de lluvia y no a una aplicación eléctrica para altas corrientes continuas.

20

25

30

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Los detalles característicos de este novedoso Segunda Generación Aislador Barra de Tierra, se muestran claramente en la siguiente descripción y en los dibujos que se acompañan, y siguiendo los mismos signos de referencia para indicar las partes y las figuras mostradas.

La figura 4 es una perspectiva convencional isométrica del aislador.

10 La figura 5 es una perspectiva lateral del aislador.

La figura 6 es una perspectiva superior del aislador.

La figura 7 es una perspectiva posterior del aislador.

15

La figura 8 es una perspectiva isométrica del aislador con perforaciones en la parte posterior.

La figura 9 es una vista superior del aislador con perforaciones.

20

La figura 10 es una perspectiva lateral del aislador con perforaciones superiores.

La figura 11 es una perspectiva posterior del aislador con perforaciones superiores.

25

La figura 12 es una perspectiva isométrica del aislador para estructuras.

La figura 13 es una perspectiva de corte lateral del aislador para estructuras.

30 La figura 14 es una vista superior del aislador con riel.

El material para el aislador propuesto, cuerpo de la patente es básicamente resinas o nylon, y su fijación debe ser con tornillos cabeza hallen, las cajas de resguardo para las cabezas de los tornillos hallen deben proporcionar un medio

para sellar el acceso a la cabeza del tornillo, siendo así que una vez colocado no se podrán desmontar dichos elementos.

5 La propuesta de patente como se muestra en la figura 4 es un aislador de forma diagonal con altura de 44.70 mm, un ancho de 27.60 mm y largo de 79mm con canales laterales y frontales, que cortan el flujo de agua entre la parte de fijación y la cara opuesta que será para la barra de conexiones. En la parte superior (No 1) de la figura 4, se puede notar que dicha forma puede ser de riel para entrar en cola de milano y así tener un desplazamiento lateral o vertical en la barra de conexiones, también se muestra la caja para albergar la cabeza del tornillo hallen (No. 2).

15 En la figura 8 se muestra el mismo arreglo de aislador pero esta vez sin el riel para la cola de milano y en su lugar dos perforaciones (No. 6) que servirán para fijar de forma directa esta pieza a la barra de conexión, como se puede notar en la parte posterior de dicha pieza, están las dos cajas para albergar a los tornillos hallen figura 9 (No. 7) y una vez colocados los tornillos estas cavidades (No. 7) deberán ser selladas por resinas o algún polímero epóxico que impida el retiro de los tornillos.

20 En la figura 4 se aprecian los canales para el escurrimiento del agua (No 3) con un largo de 57 mm y un alto de 10 mm y profundidad de 4mm y que corren por 3 caras del perímetro de la pieza, con lo cual se evita que halla canal continuo por choro de agua entre la barra de conexión y la estructura.

25 En la figura 12 se muestra con dimensiones de ancho de 21mm, altura de 57 mm y largo de 85 mm el mismo arreglo de aislador, esta vez dispuesto en la parte superior con el mencionado riel (No. 1) para cola de milano y en la cara opuesta a esta, hay una ranura (No. 8) por la cual dicha pieza puede ser empotrada en las aristas de un ángulo o estructura. También se puede apreciar en la figura 13 (No. 9) una perforación que en la parte mas profunda esta machoeleada (No. 10) y en la parte final la caja para albergar la cabeza del tornillo hallen (No. 11), este arreglo tiene la función de asegurar a manera de pasador el aislador a la estructura y que como en todos los casos se ha mencionado la caja para la

30

cabeza del tornillo hallen una vez instalado deba ser sellada para no poder retirar el tornillo.

5 En este aislador también esta la posibilidad de fijación por la parte frontal, donde se tiene la caja (No. 2) para el tornillo hallen tal como se muestra en la figura 13 y figura 14.

10 Dado estas características de diseño el aislador puede ser fijado a una estructura con doble protección, empleando la ranura antes mencionada para tener el tornillo hallen a manera de pasador y la perforación dispuesta frontalmente para atravesar la estructura, en ambos casos sellando las cajas dispuestas para los tornillos hallen y en su caso al tener la tuerca y roldada expuestas ser soldadas eléctricamente para garantizar su permanencia.

15 La propuesta de patente esta orientada a un aislador que pueda ser colocador en la parte posterior de la barra de conexiones y no tenga acceso a ser retirado una vez colocado, de igual forma su geometría debe tener caminos para desviar el flujo de agua consecuencia de la lluvia y así mantener el plano aislado.

20 Por otra parte dicho elemento una vez colocado deberá ser retirado solamente bajo su destrucción, y así evidenciar su retiro por medio de la fuerza para no ser revendido.

25 Por su geometría deberá ser imparcial la dirección de su colocación y deberá ofrecer los medios para instalarse fácilmente tanto en superficies planas, tales como paredes al igual que en estructuras metálicas que en la industria de las telecomunicaciones son las torres, monopolos, postes o escalerillas.

30 Estas piezas estarán sujetas a dos principales condiciones de trabajo, esfuerzos eléctricos y mecánicos, para lo cual se hicieron las siguientes pruebas:

Eléctricas.

Se dispuso el aislador con electrodos en sus extremos frontal y posterior, simulando la barra de conexiones al frente y la estructura metálica en la parte posterior y se aplico 1000 volts entre estos, sin presentar ruptura eléctrica.

- 5 Se aplico bajo el mismo arreglo un voltaje de 5,000 volts y no hubo arqueo eléctrico.

Se aplico bajo el mismo arreglo un voltaje de 16,000 volts y tampoco hubo arqueo eléctrico.

- 10 Se menciona que en las pruebas efectuadas en ambiente mojado se obtuvo:

Voltaje de 200 Volt.- No hubo arqueo.

Voltaje de 800 Volts.- No hubo arqueo.

Voltaje de 1500 Volts.- No hubo arqueo.

15

Cabe señalar que dichos aisladores para el plano aislado cumplen con su función toda vez que el sistema de tierra debe ser conformada por la unión equipotencial, por tanto nunca habrá una atracción al arqueo a tierra ya que todos los elementos metálicos estarán puestos a la misma tierra.

20

Mecánicas.

Los aisladores se colocaron en pared y en estructura respectivamente y se fue aplicando peso al centro de la barra de conexiones ejerciendo así el toque de

- 25 mayor intensidad en los aisladores, siendo así los resultados.

Se aplico un peso concentrado al centro de la barra en pared y estructura de 50 Kgs y no hubo daño mecánico.

- 30 Se aplico un peso concentrado al centro de la barra en pared y estructura de 100 Kgs y no hubo daño mecánico.

Se aplico un peso concentrado al centro de la barra en pared y estructura de 150 Kgs y no hubo daño mecánico.

Por tanto se concluye que dichos elementos cumplen tanto eléctricamente como mecánicamente para su función.

Por otra parte se realizaron las Pruebas de lluvia siguientes:

5

Se dispuso el aislador bajo una cámara de lluvia y se colocó en el extremo donde va la barra de conexión un electrodo y por la parte trasera otro electrodo, en uno de los electrodos se dispuso de una fuente de voltaje lineal (pila alcalina) y en el otro electrodo una resistencia lineal (foco), sometiendo así la simulación de corto circuito por chorro continuo de agua, simulando la lluvia y de este arreglo se obtuvo los siguientes resultados:

10

Al ser colocado verticalmente o sea con la barra de conexión hacia el frente y la caja para fijación del tornillo hallen hacia arriba.- No hay continuidad

15

Al ser colocado verticalmente o sea con la barra de conexión hacia el frente y la caja para fijación del tornillo hallen hacia abajo.- No hay continuidad

20

Al ser colocado lateralmente o sea con la barra de conexión hacia la derecha y la caja para fijación del tornillo hallen hacia atrás.- No hay continuidad

Al ser colocado lateralmente o sea con la barra de conexión hacia la izquierda y la caja para fijación del tornillo hallen hacia atrás.- No hay continuidad.

25

Se dispuso la barra de conexión abajo del aislador y la parte para fijación a pared o estructura hacia arriba.- No hay continuidad.

30

Por tanto se concluye que el artefacto cumple satisfactoriamente con todas las pruebas necesarias.

REIVINDICACIONES

Habiendo descrito suficientemente mi invención, considero como una novedad y por lo tanto reclamo como de mi exclusiva propiedad, lo contenido en las siguientes cláusulas:

1. Segunda Generación Aislador Barra de Tierra, es un elemento diseñado para resinas o nylon, complementado por tornillos cabeza hallen, los cuales no se podrán desmontar, gracias a su protección en la cabeza. Dicho aislador es de forma diagonal. En su parte superior puede contar con un riel para entrar en cola de milano y así tener un desplazamiento lateral o vertical, o bien con dos perforaciones, que servirán para fijar de forma directa esta pieza a la barra de conexión.
2. Segunda Generación Aislador Barra de Tierra, como se reivindica en la cláusula primera, es un artefacto multifuncional ya que el artefacto opera como aislador, sujetador y como instrumento de fijación en la instalación de barras de conexión para sistemas de tierra, además que por su configuración se eliminará deficientes instalaciones.
3. Segunda Generación Aislador Barra de Tierra, como se reivindica en la cláusula primera, gracias a su tan singular diseño, podrá ser instalado aún en espacios pequeños y de complicado acceso siempre asegurando su funcionalidad del plano aislado tanto externo bajo condiciones de unión equipotencial y en instalaciones interiores (resguardadas que no estén expuestas a la lluvia) en un nivel de protección hasta de 15,000 volts.
4. Segunda Generación Aislador Barra de Tierra, como se reivindica en la cláusula primera, esta directamente enfocada al mercado de sistema de tierras y sus principales mejoras al mercado serán el reducir el robo o vandalismo en las instalaciones y proporcionar elementos de fijación, aislamiento y sujeción de alto desempeño.

RESUMEN DE LA INVENCIÓN

Esta invención denominada como Segunda Generación Aislador Barra de Tierra, se refiere a un aislador, sujetador e instrumento de fijación mejorado, el cual
5 actúa fijando a estructuras las barras de conexión para sistemas de tierra, el cual por su exclusivo diseño puede ser instalado en hasta en los espacios de complejo acceso, asegurando siempre su funcionalidad del plano aislado externo bajo condiciones de unión equipotencial y en instalaciones interiores en un nivel de protección hasta de 15000 volts.

10

El objeto de esta invención es proporcionar, un tipo de aislador totalmente diferente a los que actualmente existen en el mercado, ya que gracias a su diseño y construcción novedosa, se perfeccionan las instalaciones actuales de las barras, se da una mejor protección tanto en su parte externa como interna y
15 se reducirá sensiblemente el robo o vandalismo en las instalaciones sin dejar de mencionar su multifuncionalismo.

1/7

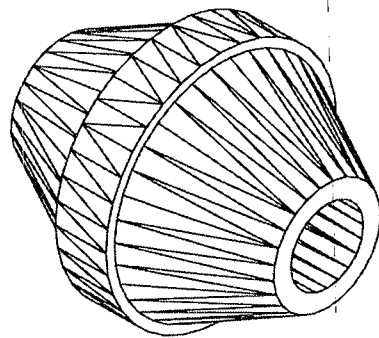


FIG. 1

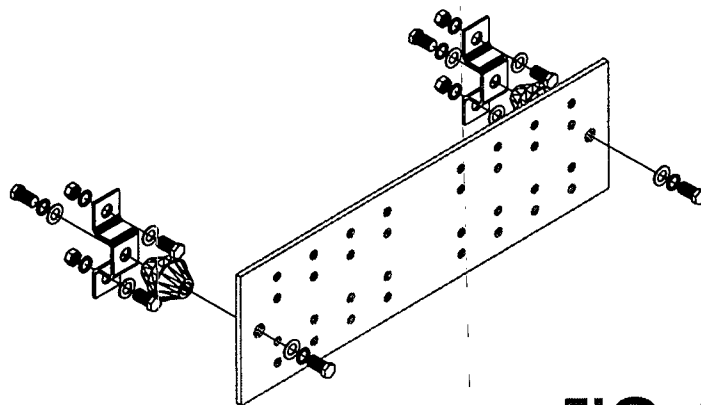


FIG. 2

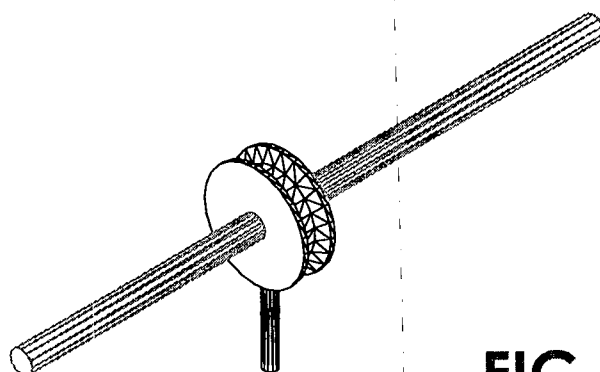


FIG. 3

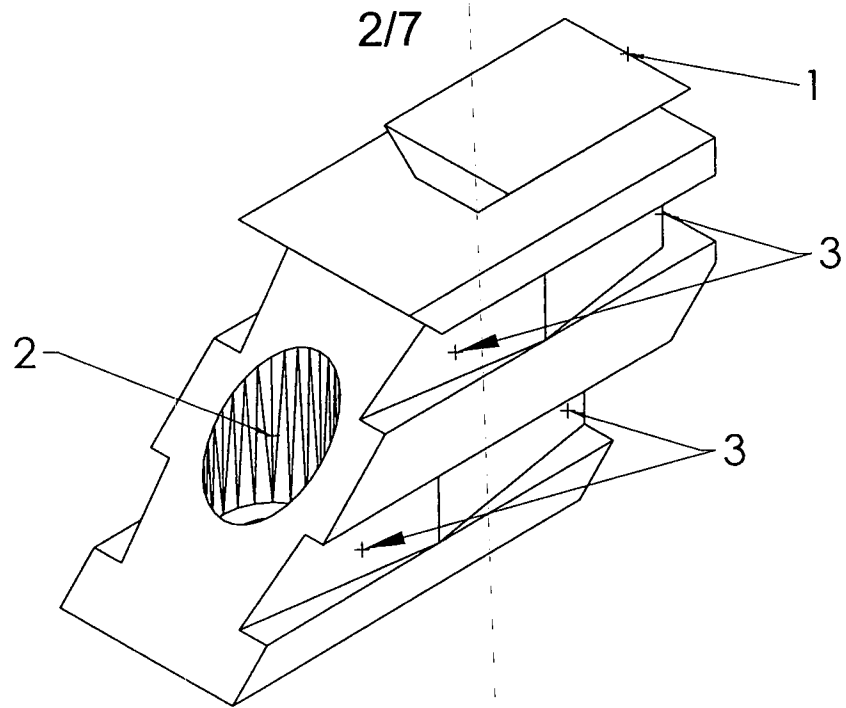


FIG. 4

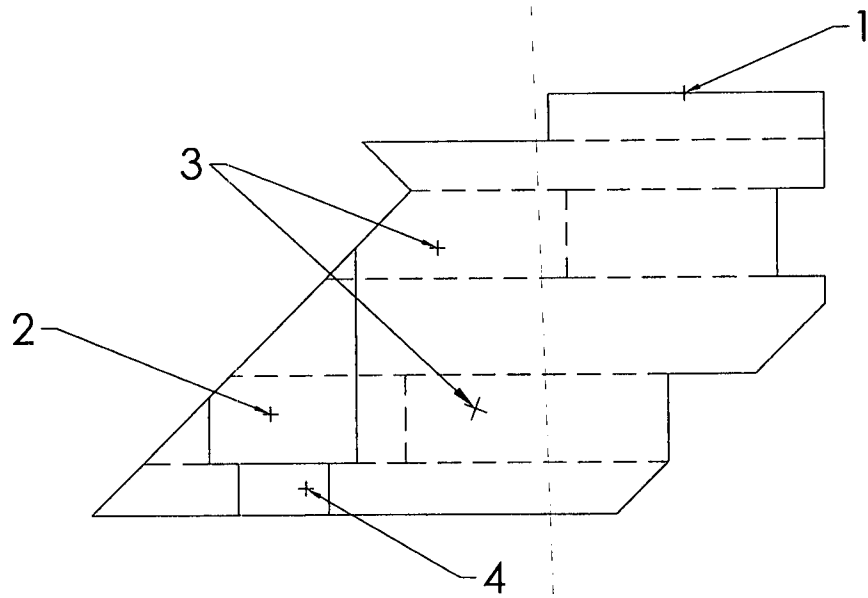


FIG. 5

3/7

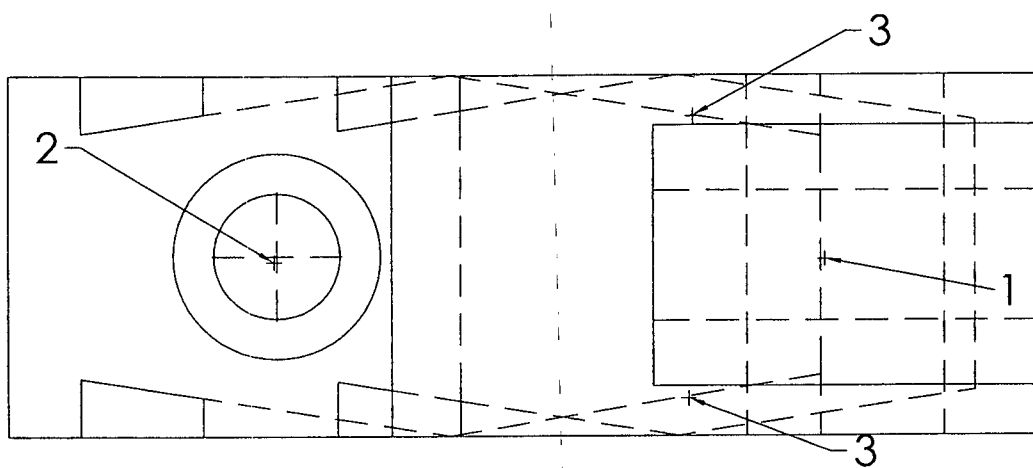


FIG. 6

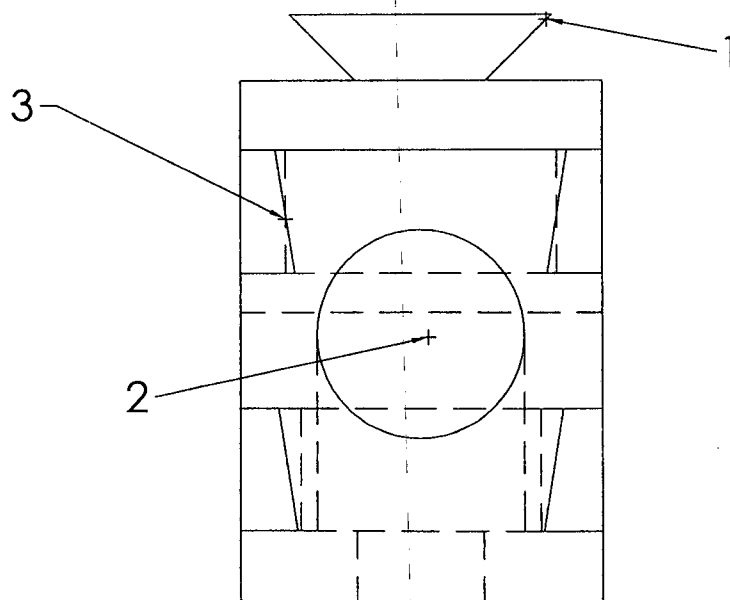
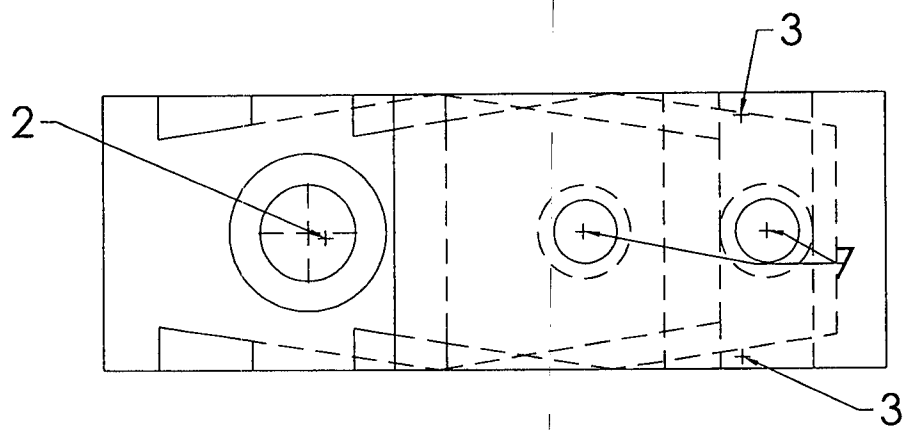
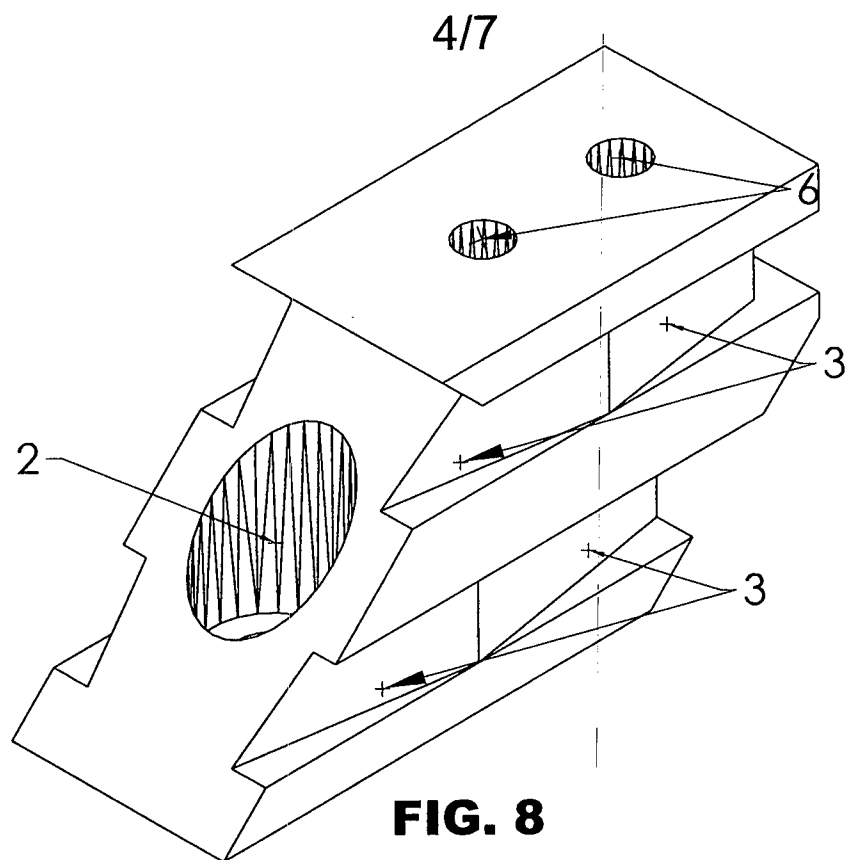


FIG. 7



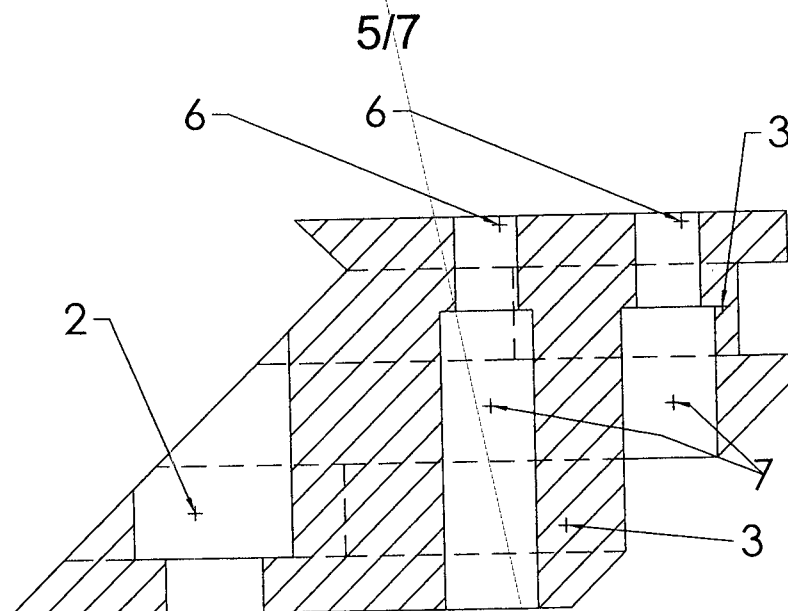


FIG. 10

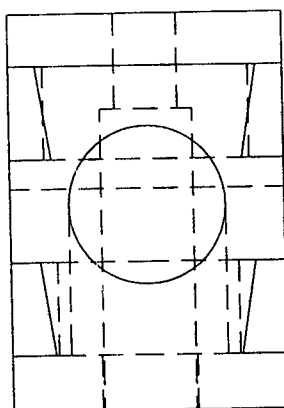
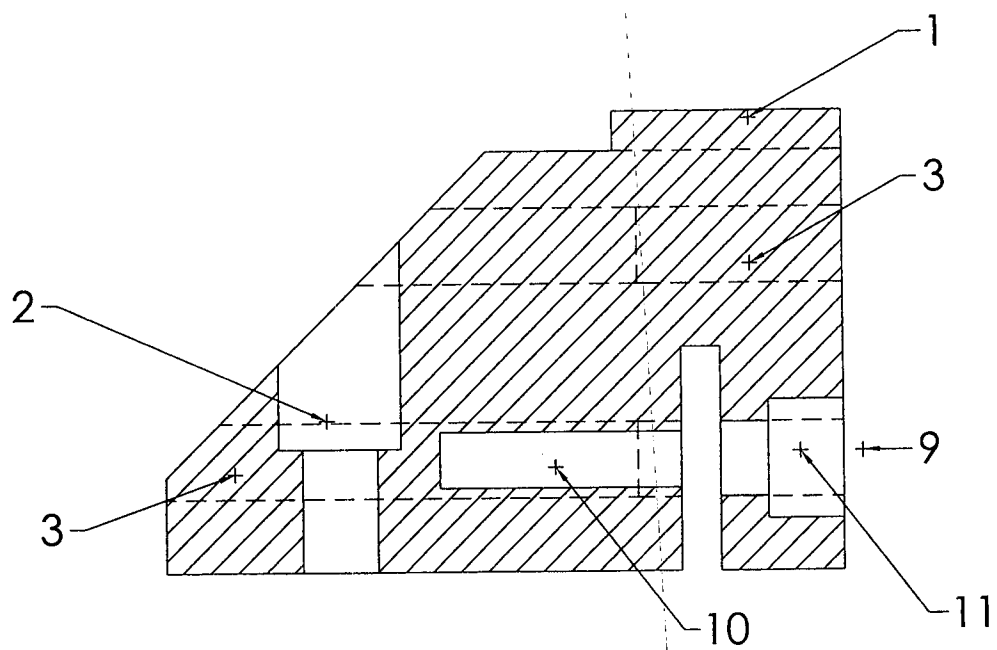
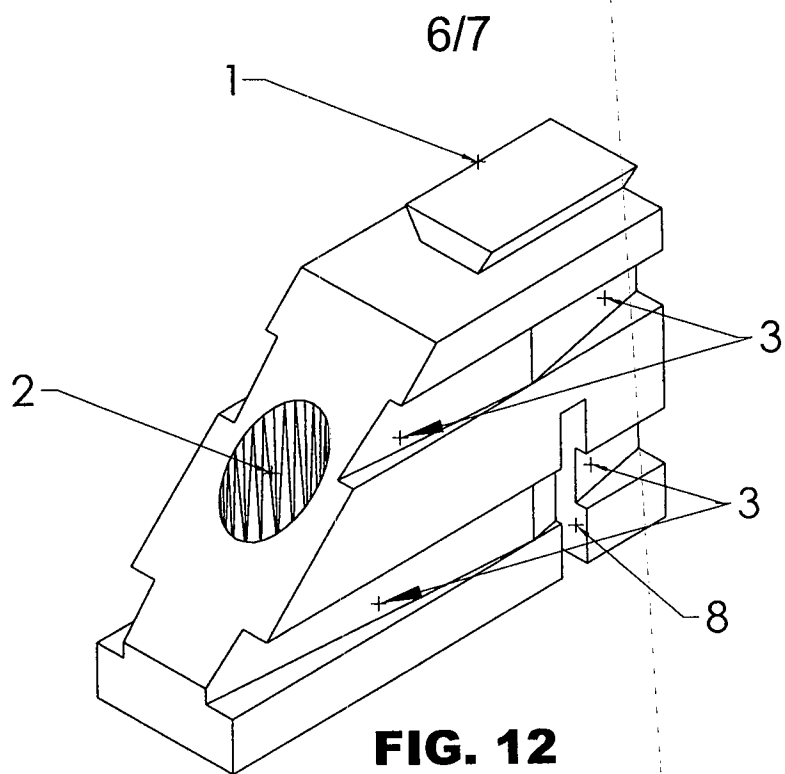


FIG. 11



INSULATING ATTACHMENT PART FOR EARTH BARS

Publication number: WO2008108613 (A1)

Publication date: 2008-09-12

Inventor(s): SALINAS GARCIA JOSE MARCO [MX]

Applicant(s): SALINAS GARCIA JOSE MARCO [MX]

Classification:

- International: F16B43/00; H01R4/66; F16B43/00; H01R4/66

- European: H01R4/66; H01R4/36; H01R4/64

Application number: WO2007MX00026 20070309

Priority number(s): MX20070002693 20070306

Cited documents:

- ☐ US5954547 (A)
- ☐ GB578029 (A)
- ☐ JP10046763 (A)
- ☐ KR20040097094 (A)

Abstract of WO 2008108613 (A1)

The invention relates to an insulating attachment part for earth bars, some of the faces of which are inclined in order to facilitate rainwater drainage and, in this way, to prevent short circuits. The inventive part is made of nylon or any other type of resin and is provided with threaded holes and/or a dovetail for attaching the earth bar to the part or the part to the base thereof. Once the corresponding screws have been inserted into the aforementioned holes, said holes are sealed to prevent the screws from being removed.

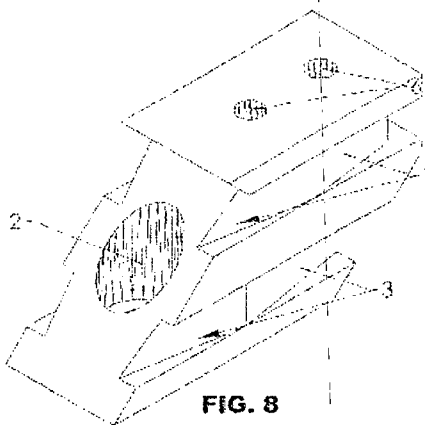


FIG. 8

Data supplied from the esp@cenet database — Worldwide

PCT

PETITORIO

El abajo firmante pide que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Para uso de la Oficina receptora únicamente

PCT/MX 2007 / 0 0 0 0 26

Solicitud internacional N°

09 MAR. 2007

Fecha de presentación internacional

SOLICITUD INTERNACIONAL P.C.T. R.O.MX

Nombre de la Oficina receptora y "Solicitud internacional PCT"

Referencia al expediente del solicitante o del mandatario (si se desea) (como máximo, 12 caracteres)

Recuadro N° I TÍTULO DE LA INVENCIÓN

Segunda Generación Aislador Barra de Tierra

Recuadro N° II SOLICITANTE

☒ Esta persona también es inventor.

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

SALINAS GARCÍA, José Marco
Calzada Desierto de los Leones, No. 4375, CD2, Casa 3,
Col. Lomas de los Ángeles de Tetelpan,
C. P. 01799. México D. F.
MX

N° de teléfono

56-88-69- 02 y 00

N° de facsímil

N° de teleimpresora

N° de registro del solicitante en la Oficina

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):

MX

Estado de domicilio (nombre del Estado):

MX

Esta persona es
solicitante para:



todos los Estados
designados



todos los Estados designados salvo
los Estados Unidos de América



los Estados Unidos de
América únicamente



los Estados indicados en
el recuadro suplementario

Recuadro N° III OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país. El país de la dirección indicada en este recuadro es el Estado de domicilio del solicitante si no se indica más abajo el Estado de domicilio.)

Esta persona es:



solicitante únicamente



solicitante e inventor



inventor únicamente (si se marca esta
casilla, no se debe rellenar lo que sigue.)

N° de registro del solicitante en la Oficina

Estado de nacionalidad (nombre del Estado):

Estado de domicilio (nombre del Estado):

Esta persona es
solicitante para:



todos los Estados
designados



todos los Estados designados salvo
los Estados Unidos de América



los Estados Unidos de
América únicamente



los Estados indicados en
el recuadro suplementario

☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de continuación.

Recuadro N° IV MANDATARIO O REPRESENTANTE COMÚN; O DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA

La persona abajo identificada se nombra/ha sido nombrada para actuar en nombre del/ de los solicitante(s) ante las administraciones internacionales competentes como:



mandatario



representante común

Nombre y dirección: (apellido seguido del nombre; si se trata de una persona jurídica, la designación oficial completa. En la dirección deben figurar el código postal y el nombre del país.)

DEL RAZO MARTÍNEZ, Arturo
General Manuel Rincón, numero 18,
Colonia General Anaya, Delegación Benito Juarez,
C. P. 03340,
Distrito Federal
MX

N° de teléfono

56-88-69-02 y 00

N° de facsímil

N° de teleimpresora

N° de registro del mandatario en la Oficina

☐ Dirección para la correspondencia: márquese esta casilla cuando no se nombre/se haya nombrado ningún mandatario o representante común y el espacio de arriba se utilice en su lugar para indicar una dirección especial a la que deba enviarse la correspondencia.

Recuadro N° V DESIGNACIONES

Según la Regla 4.9.a), la presentación de este petitorio constituye la designación de todos los Estados contratantes vinculados por el PCT en la fecha de presentación internacional a efectos de todo tipo de protección disponible y, cuando proceda, de la concesión tanto de patentes regionales como de patentes nacionales.

Sin embargo,

- ☐ DE Alemania no se designa para ningún tipo de protección nacional
- ☐ JP Japón no se designa para ningún tipo de protección nacional
- ☐ KR República de Corea no se designa para ningún tipo de protección nacional
- ☐ RU Federación de Rusia no se designa para ningún tipo de protección nacional

(Se puede utilizar las casillas de arriba para excluir (de manera irrevocable) las designaciones en cuestión, a condición de que la solicitud internacional, en la fecha de presentación o ulteriormente según la Regla 26bis.1, reivindica la prioridad de una solicitud nacional anterior presentada en el Estado en cuestión, para evitar que, en virtud de la ley nacional, cesen los efectos de esta solicitud anterior. Ver las Notas al Recuadro V para las consecuencias de tales disposiciones de la ley nacional de estos y de otros Estados).

Recuadro N° VI REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD

Se reivindica la prioridad de las siguientes solicitudes anteriores:

Fecha de presentación de la solicitud anterior (día/mes/año)	Número de la solicitud anterior	Si la solicitud anterior es:		
		solicitud nacional: país o miembro de la OMC	solicitud regional:* Oficina regional	solicitud internacional: Oficina receptora
Punto (1) 06/marzo/2007 06/03/2007	MX/a/2007/002693	MX		
Punto (2)				
Punto (3)				

☐ En el recuadro suplementario se incluyen reivindicaciones de prioridad adicionales

Se ruega a la Oficina receptora que prepare y transmita a la Oficina Internacional una copia certificada de la solicitud anterior/de las solicitudes anteriores (sólo si la solicitud anterior ha sido presentada ante la oficina que a los fines de la presente solicitud internacional es la Oficina receptora) identificada(s) supra como:

☐ Todos los puntos ☒ Punto (1) ☐ Punto (2) ☐ Punto (3) ☐ otros, ver Recuadro suplementario

* Si la solicitud anterior es una solicitud ARIPO, se indicará al menos un Estado miembro del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial o un Miembro de la Organización Mundial del Comercio para el que ha sido presentada la solicitud anterior (Regla 4.10.b)ii):

Recuadro N° VII ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Elección de la Administración encargada de la búsqueda internacional (si dos o más Administraciones encargadas de la búsqueda internacional son competentes para efectuar la búsqueda internacional, indíquese el nombre de la Administración elegida; se puede utilizar el código de dos letras):

ISA / ES

Petición para que se utilicen los resultados de la búsqueda anterior; referencia a esa búsqueda (si una búsqueda anterior ha sido realizada por o pedida a la Administración encargada de la búsqueda internacional):

Fecha (día/mes/año)

Número

País (u Oficina regional)

Recuadro N° VIII DECLARACIONES

Las siguientes declaraciones se contienen en los Recuadros N°s VIII.i) a v) (márquense las casillas indicadas abajo que correspondan, e indíquese el número de cada tipo de declaración en la columna de la derecha):

Número de declaraciones

- ☐ Recuadro N° VIII.i) Declaración sobre la identidad del inventor :
- ☐ Recuadro N° VIII.ii) Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente :
- ☐ Recuadro N° VIII.iii) Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior :
- ☐ Recuadro N° VIII.iv) Declaración sobre la calidad de inventor (sólo para la designación de los Estados Unidos de América) :
- ☐ Recuadro N° VIII.v) Declaración sobre las divulgaciones no perjudiciales o las excepciones a la falta de novedad :

Recuadro N° IX LISTA DE VERIFICACIÓN; IDIOMA DE PRESENTACIÓN

La presente solicitud internacional contiene:	La presente solicitud internacional va acompañada del(los) siguiente(s) documento(s) (marcar las casillas que procedan e indicar en la columna de la derecha el número de cada documento):	Número de documentos
a) el siguiente número de hojas en papel:		
petitorio (incluidas las hojas de declaración) :	1. ☐ hoja de cálculo de tasas	1
descripción (excluidas la lista de secuencias y los cuadros conexos) :	2. ☒ poder separado original	
reivindicaciones :	3. ☐ poder general original	
resumen :	4. ☐ copia del poder general; número de referencia, en su caso:	
dibujos :	5. ☐ declaración explicativa de la ausencia de firma	
Número subtotal de hojas :	6. ☐ documento(s) de prioridad identificado(s) en el Recuadro N° VI como punto o puntos:	
Lista de secuencias :	7. ☐ traducción de la solicitud internacional al (idioma) :	
Cuadros conexos :	8. ☐ indicaciones separadas relativas a microorganismos depositados o a otro material biológico	
(para ambas enumeraciones, número total de hojas si éstas han sido presentadas en papel, con independencia de que también se presentaran en formato electrónico; ver c) abajo)	9. ☐ lista de secuencias en formato electrónico (indicar el tipo y el número de soportes)	
Número total de hojas :	i) ☐ copia presentada para la búsqueda internacional, según la Regla 13ter sólo (y no como parte de la solicitud internacional)	
	ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b) i) o c) i) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional según la Regla 13ter	
	iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de la lista de secuencias mencionada en la columna de la izquierda	
	10. ☐ cuadros conexos, en formato electrónico, a la lista de secuencias (indicar el tipo y el número de soportes)	
	i) ☐ copias presentadas para la búsqueda internacional según la Instrucción 802.b-quater) sólo (y no como parte de la solicitud internacional)	
	ii) ☐ (sólo cuando se ha marcado la casilla b) ii) o c) ii) en la columna de la izquierda) copias adicionales, incluyendo, cuando proceda, la copia para la búsqueda internacional, según la Instrucción 802.b-quater)	
	iii) ☐ junto a la declaración que proceda sobre la identidad de la copia - o copias - respecto de los cuadros mencionados en la columna de la izquierda	
	11. ☐ otros (especifíquese):	
b) ☐ sólo en formato electrónico (según la Instrucción 801.a)i):		
i) ☐ lista de secuencias		
ii) ☐ cuadros conexos		
c) ☐ asimismo en formato electrónico (según la Instrucción 801.a)ii):		
i) ☐ listas de secuencias		
ii) ☐ cuadros conexos		
Tipo y número de soportes (disquete, CD-ROM, CD-R u otros) que contienen las:		
i) ☐ lista de secuencias:		
ii) ☐ cuadros conexos:		
(las copias adicionales se deben indicar en los puntos 9.ii) y/o 10.ii) de la columna de la derecha)		
Figura de los dibujos que debe acompañar el resumen: figura 8	Idioma de presentación de la solicitud internacional: Español	

Recuadro N° X FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL MANDATARIO O DEL REPRESENTANTE COMÚN

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio).

José Marco Salinas García

Para uso de la Oficina receptora únicamente	
1. Fecha efectiva de recepción de la pretendida solicitud internacional:	2. Dibujos:
3. Fecha efectiva de recepción, rectificada en razón de la recepción ulterior, pero dentro de plazo, de documentos o de dibujos que completen la pretendida solicitud internacional:	☐ recibidos:
4. Fecha de recepción, dentro de plazo, de las correcciones requeridas según el Artículo 11.2) del PCT:	☐ no recibidos:
5. Administración encargada de la búsqueda internacional especificada por el solicitante: ISA /	6. ☐ Transmisión de la copia para la búsqueda diferida hasta que se pague la tasa de búsqueda.

Para uso de la Oficina Internacional únicamente
Fecha de recepción del ejemplar original por la Oficina Internacional:

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

PCT

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

(Artículo 18 y Reglas 43 y 44 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario ES	PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN	ver Formulario PCT/ISA/220 y, en su caso, el punto 5 de esta hoja.
Solicitud internacional nº PCT/ MX 2007/000026	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 09 Marzo 2007 (09.03.2007)	Fecha de prioridad (la más antigua) (día/mes/año) 06 Marzo 2007 (06.03.2007)
Solicitante SALINAS GARCIA, Jose Marco		

El presente informe de búsqueda internacional, elaborado por esta Administración encargada de la búsqueda internacional, se transmite al solicitante, conforme al Artículo 18. Se remite una copia del mismo a la Oficina Internacional.

Este informe de búsqueda internacional comprende un total de 5 hojas.

☒ Se adjunta una copia de cada uno de los documentos del estado de la técnica citados en el informe.

1. Base del informe

a. En lo que se refiere al idioma, la búsqueda internacional se ha realizado sobre la base de :

☒ la solicitud en el idioma en el que se presentó

☐ una traducción de la solicitud al _____, que es el idioma de la traducción proporcionada a los fines de la búsqueda internacional (Reglas 12.3.a) y 23.1.b))

b. ☐ Este informe de búsqueda internacional se ha realizado teniendo en cuenta la rectificación de un error evidente autorizado por o notificado a esta Administración según la Regla 91(Regla 43.6bis a)).

c. ☐ En lo que se refiere a las secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos divulgadas en la solicitud internacional (en su caso), véase Recuadro I.

2. ☐ Se estima que algunas reivindicaciones no pueden ser objeto de búsqueda (ver Recuadro II).

3. ☐ Falta unidad de invención (ver Recuadro III).

4. Con respecto al título,

☐ el texto se aprueba según fue remitido por el solicitante.

☒ el texto ha sido establecido por esta Administración con la siguiente redacción:

Pieza de fijación aislante para barras de tierra.

5. Con respecto al resumen ,

☐ el texto se aprueba según fue remitido por el solicitante.

☒ el texto (reproducido en el Recuadro IV) ha sido establecido por esta Administración de conformidad con la Regla 38.2.b).

El solicitante puede presentar observaciones a esta Administración en el plazo de un mes a contar desde la fecha de expedición del presente informe de búsqueda internacional.

6. Con respecto a los dibujos,

a. la figura de los dibujos a publicar junto con el resumen es la Figura nº 8

☒ propuesta por el solicitante.

☐ propuesta por esta Administración, por no haber propuesto el solicitante ninguna figura.

☐ propuesta por esta Administración, por caracterizar mejor, esta figura, la invención.

b. ☐ no debe publicarse ninguna figura.

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional n°

PCT/ MX 2007/000026

Recuadro IV TEXTO DEL RESUMEN (continuación del punto 5 de la primera hoja)

Pieza de fijación aislante para barras de tierra, con varias de sus caras en pendiente para facilitar la evacuación del agua de lluvia y evitar, así, cortocircuitos.

El material de la pieza será nylon o algún tipo de resina. Estará dotada de orificios roscados y/o de una cola de milano para la fijación de la barra de tierra a la pieza, o de la pieza a su base. Una vez estos orificios han sido ocupados por el correspondiente tornillo, se sellarán para evitar que pueda ser desmontado de nuevo.

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional nº

PCT/ MX 2007/000026

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

Ver hoja adicional

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

H01R, F16B, H02G, E02D, E04D

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

CIBEPAT, EPODOC

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
A	US 5954547 A (AUCLAIR) 21.09.1999, todo el documento.	1-4
A	GB 578029 A (MARCONI WIRELESS TELEGRAPH CO.) 12.06.1946; resumen, figura 1.	1-4
A	JP 10046763 A (SEKISUI CHEM CO LTD) 17.02.1998; resumen, figuras.	1-4
A	KR 20040097094 A (HONG HYUN SEOK) 17.11.2004; resumen, figuras.	1-4

☐ En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos ☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo

* Categorías especiales de documentos citados:	"T"	documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&"	documento que forma parte de la misma familia de patentes.
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.		
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.		

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.

31.Julio.2007 (31.07.2007)

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional

03 de agosto de 2007 (03/08/2007)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional O.E.P.M.

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.

Nº de fax 34 91 3495304

Funcionario autorizado

P. López Sabater

Nº de teléfono +34 91 349 53 85

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional n°

PCT/MX 2007/000026

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
US5954547 7 A	21.09.1999	NINGUNO	-----
GB578029 9 A	12.06.1946	NINGUNO	-----
JP10046763 3 A	17.02.1998	NINGUNO	-----
KR20040097094 4 A	17.11.2004	NINGUNO	-----

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional n°
PCT/ MX 2007/000026

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

F16B 43/00 (2006.01)
H01R 4/66 (2006.01)

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:

DEL RAZO MARTINEZ, Arturo
Gral. Manuel Rincón, n, 18,
Colonia Gral. Anaya,
Delegación Benito Juárez
03340 DISTRITO FEDERAL MEXICO
- MEJICO -

PCT

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

(Regla 43bis.1 del PCT)

Fecha de expedición (día/mes/año)		03 de agosto de 2007 03/08/2007
Referencia del expediente del solicitante o del mandatario	PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN	
ES	Véase el punto 2	
Solicitud internacional N° PCT/MX2007/000026	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 09 MARZO 2007 (09.03.2007)	Fecha de prioridad (día/mes/año) 06 MARZO 2007 (06.03.2007)
Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o a la vez clasificación nacional e CIP F16B 43/00 (2006.01) H01R 4/66 (2006.01)		
Solicitante SALINAS GARCIA, José Marco		

1. La presente opinión contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes:

- ☒ Recuadro I Base de la opinión
- ☐ Recuadro II Prioridad
- ☐ Recuadro III No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial
- ☐ Recuadro IV Falta de unidad de invención
- ☒ Recuadro V Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración
- ☐ Recuadro VI Ciertos documentos citados
- ☒ Recuadro VII Defectos en la solicitud internacional
- ☒ Recuadro VIII Observaciones relativas a la solicitud internacional

2. CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN

Si se hace una petición de examen preliminar internacional, esta opinión se considerará como una opinión escrita de la Administración encargada del examen preliminar internacional ("IPEA") salvo en aquellos casos en los que el solicitante elija una Administración distinta a ésta y, la IPEA elegida haya notificado a la Oficina Internacional según lo previsto en la Regla 66.1bis(b) que las opiniones escritas de esta Administración encargada de la búsqueda internacional no serán consideradas como tales.

Si esta opinión es, como se indica más arriba, considerada como una opinión escrita de la IPEA, se invita al solicitante a que presente ante la IPEA una respuesta por escrito junto con modificaciones, en su caso, antes de la expiración del plazo de 3 meses a contar desde la fecha de envío del formulario PCT/ISA/220 o antes de la expiración del plazo de 22 meses a contar desde la fecha de prioridad, aplicándose el plazo que expire más tarde.

Para otras opciones, consultar el formulario PCT/ISA/220.

3. Para más detalles, ver las notas del formulario PCT/ISA/220.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) N° de fax: 91 349 53 04	Fecha en que se ha concluido efectivamente esta opinión 31 julio 2007 (31.07.2007)	Funcionario autorizado López Sabater, Pilar N° de teléfono: 91 349 53 85
--	--	---

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

Solicitud internacional N°

PCT/MX2007/000026

Recuadro I. Base de la opinión

1. Por lo que respecta al **idioma** esta opinión se ha establecido sobre la base de:
 - ☒ la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó
 - ☐ una traducción de la solicitud original al _____, que es el idioma de una traducción proporcionada a los fines de la búsqueda internacional (según las Reglas 12.3.a) y 23.1.b)).
2. ☐ Esta opinión se ha establecido teniendo en cuenta la **rectificación de un error evidente** autorizado por o notificado a esta Administración según la Regla 91 (Regla 43bis.1 a)).
3. En lo que se refiere a las **secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos** divulgadas en la solicitud internacional y necesarias para la invención reivindicada, esta opinión se ha establecido sobre la base de:
 - a. Tipo de material
 - ☐ una lista de secuencias
 - ☐ tabla(s) relativa(s) a la lista de secuencias
 - b. Formato del material
 - ☐ en papel
 - ☐ en formato electrónico
 - c. Fecha de presentación/entrega
 - ☐ contenido en la solicitud internacional tal y como se presentó
 - ☐ presentado junto con la solicitud internacional en formato electrónico
 - ☐ presentado posteriormente a esta Administración a los fines de la búsqueda
4. ☐ Además, en caso de que se haya presentado más de una versión o copia de una lista de secuencias y/o tabla relacionada con ella, se ha entregado la declaración requerida de que la información contenida en las copias subsiguientes o adicionales es idéntica a la de la solicitud tal y como se presentó o no va más allá de lo presentado inicialmente.
5. Comentarios adicionales:

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

Solicitud internacional N°

PCT/MX2007/000026

Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración

Novedad	Reivindicaciones	1-4	SÍ
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones	1-4	SÍ
	Reivindicaciones		NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones	1-4	SÍ
	Reivindicaciones		NO

2. Citas y explicaciones

Documentos tenidos en consideración.

Doc.	Número Publicación o Identificación	Fecha Pub.
D01	GB578029 A (MARCONI WIRELESS TELEGRAPH CO.)	12.06.1946
D02	US5954547 A (AUCLAIR)	21.09.1999

La pieza presentada en esta solicitud de patente consiste en un bloque de nylon o resina cuyas caras han sido convenientemente conformadas con distintas pendientes para facilitar la evacuación del agua. Además, en ellas se han formado distintos orificios para el alojamiento de tornillos que ayuden a fijar la barra de tierra a su ubicación definitiva, o la propia pieza a una base.

El problema técnico que se ha abordado es el de conseguir una pieza alternativa a las arandelas, cilindros o pirámides de goma que se ponen entre las barras de tierra y las tuercas empleadas, que proporcione una mayor seguridad antirrobo y una evacuación de agua de lluvia más satisfactoria.

Los documentos del estado de la técnica que se han encontrado más relevantes son los siguientes:

El documento GB 578029 A de Marconi Wireless Telegraph Co., al que en adelante nos referiremos como D01. Este documento presenta un conjunto de piezas que colaboran entre sí para fijar mástiles para antenas u otras aplicaciones relacionadas con las telecomunicaciones. Este con junto también proporciona una conexión a tierra. De entre sus piezas nos interesa sobre todo la número 2, que fija el mástil a la base. Está fabricada en un material aislante y con una cierta pendiente en sus caras superiores para facilitar la evacuación del agua de lluvia.

US5954547 A de Auclair. En adelante, D02.

Continúa en página siguiente...

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL	Solicitud internacional N° PCT/MX2007/000026
Continuación Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración	
En este documento se divulga una base para la conexión a tierra de un grupo de conductores. La manera en que se fijan estos a la pieza pasa por el empleo de tornillería, así como el mecanismo de sustentación de la pieza a su base. Valoración de la actividad y de la novedad inventiva de las reivindicaciones. En este punto de la presente opinión escrita, es importante tener en cuenta que la única reivindicación considerada válida según los requisitos del artículo 6 del tratado PCT, es la primera, puesto que las demás reivindicaciones solamente constituyen valoraciones subjetivas del solicitante acerca de la conveniencia y efectividad de la pieza, y carecen de características técnicas. Por todo esto, la búsqueda de los documentos más relevantes pertenecientes al estado de la técnica anterior se ha centrado en la primera reivindicación, y en aquellas características técnicas correspondientes a realizaciones alternativas de la pieza que, pese a estar en la descripción, han quedado sin reivindicar, como, por ejemplo, la ranura atravesada por un orificio roscado para fijar la pieza a una arista. El documento más cercano a la pieza de la reivindicación uno, encontrado en el estado de la técnica, es D01. Efectivamente, esta pieza también trata de fijar una pieza y una puesta a tierra entre sí, es de material aislante, presenta orificios pasantes roscados, y sus paredes están conformadas con pendientes para la evacuación del agua de lluvia. Si embargo, no se trata de una arandela de apriete de las que se sitúan entre una tuerca y la barra de tierras. De hecho, no se ha encontrado en el estado de la técnica ningún precedente de anilla de fijación intermedia con una forma parecida a la presentada por el solicitante en este documento. Encontramos una forma similar a la de la pieza objeto de este estudio en D02, pero, de nuevo, el artilugio que se introduce aquí no es una arandela de apriete. Así pues, dado que no parece que se haya detectado en el estado de la técnica la necesidad de una pieza intermediaria entre tuerca y barra de tierra parecida a la de esta solicitud, debemos concluir que la pieza presentada, tal como ha sido reivindicada en esta primera reivindicación, es nueva y tiene actividad inventiva.	

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

Solicitud internacional N°

PCT/MX2007/000026

Recuadro VII. Defectos en la solicitud internacional

Se han detectado los defectos siguientes, respecto de la forma o el contenido de la solicitud internacional:

Ni el resumen ni el título de la solicitud daban una idea clara del problema técnico planteado ni de la solución aportada por el objeto de la solicitud. Por esta razón y, a fin de que cumplan las exigencias del PCT y de su Reglamento de ejecución, esta oficina ha decidido cambiarlos por los actuales.

Se han detectado algunos errores mecanográficos como "hallen" por "allen". No hemos encontrado en ningún lugar la palabra "machoeleada". Sin embargo, en numerosos textos técnicos hemos encontrado "machueleada" como sinónimo de "roscada", que es el único de los tres términos recogido en el diccionario.

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

Solicitud internacional N°

PCT/MX2007/000026

Recuadro VIII. Observaciones relativas a la solicitud internacional

Se formulan las observaciones siguientes sobre la claridad de las reivindicaciones, de la descripción y de los dibujos o sobre si las reivindicaciones se fundan totalmente en la descripción:

Según el tratado PCT, su Reglamento de Ejecución, y sus Directrices de Aplicación, la primera reivindicación debe recoger todas las características técnicas esenciales para la resolución del problema técnico planteado. En las subsiguientes reivindicaciones dependientes, han de introducirse otras posibles realizaciones. En este caso, las distintas realizaciones posibles serían en nuestra opinión: Una, con cola de milano en la cara superior en vez de orificios roscados. Dos, con las dos cosas. Tres, con cualquiera de las anteriores y una ranura para el empotramiento de la pieza en una arista, etc. Estas posibilidades se deducen de la lectura de la descripción, pero son subjetivas y dependen del solicitante. Éste debería plantearse cuáles son, según él, las realizaciones pertinentes e incluirlas en las reivindicaciones, puesto que, según se infiere del artículo y la regla 6 del PCT, todo lo descrito ha de estar reivindicado.

Por otra parte, las reivindicaciones superfluas, aquellas que no aportan características técnicas, deberían suprimirse para pasos posteriores del procedimiento.

39

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-062361- -00000-0000

Fecha: 2009-06-16 18:14:09 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 39

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 44,563
FECHA : JUNIO 16 DE 2009

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
VERA ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	111861514	16/06/2009	4,860,000.00

**** CONCEPTO ****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	540,000.00
	TOTAL :	\$ 540,000.00

SUN: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 09-062361- -00000-0000

Fecha: 2009-06-16 18:14:09
Tra. 11 PATENTE IYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 NUECREACION
Eve: 378 FASE NACIONAL I
Folios: 39

rcio
CIA

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Felipe Navarro

Firma Responsable

Fecha 16-06-09

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

VERA VARGAS JORGE E

Apoderado(a) y/o Representante de
SALINAS GARCIA JOSE MARCO

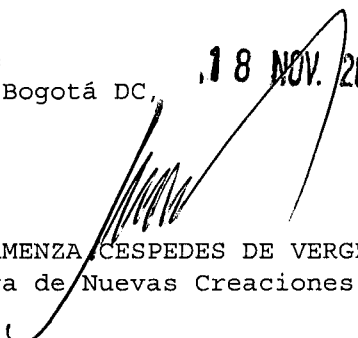
REFERENCIA	Radicación No.	09 62361
	Solicitud internacional	PCT/MX2007/000026
	Fecha inicio fase nacional	06/10/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9283
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

18 NOV. 2009


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

cegomez